

CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y PAGO

Convenio que celebran _____, con domicilio en _____, en lo sucesivo «EL ACREEDOR», y _____, con domicilio en _____, en lo sucesivo «EL DEUDOR», bajo las cláusulas siguientes.

PRIMERA.- Reconocimiento. EL DEUDOR reconoce que debe a EL ACREEDOR la cantidad de _____ (_____), que tiene su origen en _____.

SEGUNDA.- Quita. Si EL DEUDOR hace todos los pagos a tiempo, EL ACREEDOR le perdona _____ (_____) del adeudo, de modo que el total a pagar es de _____ (_____). Si incumple, el perdón queda sin efecto y se le podrá exigir el adeudo completo, menos lo que haya pagado.

TERCERA.- Calendario de pagos. EL DEUDOR pagará en las fechas y cantidades siguientes, mediante _____:

Pago	Fecha	Cantidad

Suma de los pagos: _____.

CUARTA.- Recibos. EL ACREEDOR dará recibo de cada pago.

QUINTA.- Liquidación. Al cubrir lo pactado, EL ACREEDOR entregará constancia de liquidación y devolverá o cancelará los títulos que documenten la misma deuda. Ningún pago podrá cobrarse de nuevo por estar reflejado en varios documentos. Las modificaciones a este calendario requerirán acuerdo escrito de ambas partes.

SEXTA.- Vencimiento anticipado. Si EL DEUDOR deja de hacer ____ pagos en su fecha, EL ACREEDOR podrá exigirle en una sola exhibición todo lo que falte por pagar.

SÉPTIMA.- Pena por retraso. Por cada pago hecho con retraso, EL DEUDOR pagará además una pena de ____ % de ese pago.

OCTAVA.- Deuda original. Este convenio no sustituye la deuda original: sólo fija la manera de pagarla.

NOVENA.- Tribunales. Si hubiera controversia, la resolverán los tribunales de _____, a los que las partes se someten.

Firmado por duplicado en _____, el _____.

EL ACREEDOR

Nombre: _____

EL DEUDOR

Nombre: _____

TESTIGO

Nombre: _____

TESTIGO

Nombre: _____